



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-21-22-BIS

“Adquisición de Maquinaria y Equipo de Construcción y Máquinas-Herramienta, para la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

DICTAMEN ECONÓMICO Y EMISION DE FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:30 horas del día 11 de octubre del 2022**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Gobierno Municipal, sito en el Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Dictamen Económico y Emisión de Fallo** de la licitación pública municipal **No. AYTOMXL-OM-ADQ-21-22-BIS**, referente a la Adquisición de Maquinaria y Equipo de Construcción y Máquinas-Herramienta, para la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Hace uso de la voz el **C. Fernando Garcia Montaña** en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de la **C. Claudia Lorenia Beltrán González** Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidenta del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, según oficio de delegación de facultades No. OM/0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, dando la bienvenida a los asistentes y procediendo a pasar la lista de asistencia, los cuales tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. En ese sentido, se informa que se encuentra presente 01 testigo social en la persona de su titular o su respectivo suplente, de quien se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, de conformidad con los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los Procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal. A continuación, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-21-22-BIS

“Adquisición de Maquinaria y Equipo de Construcción y Máquinas-Herramienta, para la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:
 - A. **Dictamen Económico y Emisión de Fallo** correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-21-22-BIS para el “Adquisición de Maquinaria y Equipo de Construcción y Máquinas-Herramienta, para la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”.
4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:
 - ✓ Con Recursos de la fuente de financiamiento de Participaciones Estatales para el ejercicio 2022.
 - ✓ Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
 - ✓ Publicación de la convocatoria el **22 de septiembre de 2022**, en un diario de circulación en el Municipio (La Voz) y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
 - ✓ Fecha límite para la recepción de cuestionarios: **27 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas**.
 - ✓ Junta de Aclaraciones de fecha **28 de septiembre del 2022**.
 - ✓ Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas de fecha **03 de octubre de 2022**
 - ✓ Dictamen Técnico y Apertura de Propuesta Económicas llevada a cabo en fecha **06 de octubre de 2022**.
5. Dictamen Económico y Emisión de Fallo.
6. Clausura de la reunión.
7. Firma del Acta

El presidente del “Comité de Adquisiciones”, una vez leído el orden del día lo somete a aprobación y una vez aprobado por los presentes, se informa que es procedente a pasar al punto 5 del mismo, consistente en el Dictamen Económico y Emisión de Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, siendo el siguiente:



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-21-22-BIS

“Adquisición de Maquinaria y Equipo de Construcción y Máquinas-Herramienta, para la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

-----DICTAMEN ECONÓMICO-----

A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de la propuesta que cumplió técnicamente:

LICITANTE	DICTAMEN ECONÓMICO
<p>EMPRESAS MATCO, S.A DE C.V.</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p align="center">En los Paquetes 1 y 2</p> <p>De conformidad con los puntos 8.2, 9.3, 21.2, 21.3, 24 y 26, de las Bases de Licitación, desechándose su propuesta económica en la totalidad de los paquetes mencionados.</p> <p><i>Debido a que los precios unitarios de su Propuesta Económica se determinaron NO SOLVENTES por el Comité de Adquisiciones, ya que existe discrepancia en los precios unitarios ofertados, por lo que se desecha su propuesta económica para ambos paquetes con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.</i></p>

Se hace preciso dejar asentado la observación derivada del referido análisis detallado de la propuesta económica del licitante, de conformidad con lo siguiente:

Se consultó por escrito con el licitante participante que aclarara su discrepancia en los precios unitarios ofertados a los cuales se realizaría el cambio de precio unitario debido a que existía un error en el precio con número y el expresado en letra de conformidad con los puntos 21.2 y 24 de las bases de licitación, que a la letra dice:

21. ANÁLISIS ECONÓMICO:

21.1 Una vez realizada la apertura de las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas el comité procederá a llevar a cabo el análisis detallado de la documentación económica presentada y desechará aquellas que no cumplan con lo especificado en el punto 8.2 inciso A y B de las bases de Licitación debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de Dictamen y Fallo Económico.

21.2 Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre la cantidad expresada en número y letra, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptare la corrección su propuesta será rechazada.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-21-22-BIS

“Adquisición de Maquinaria y Equipo de Construcción y Máquinas-Herramienta, para la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

21.3 Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

24. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS.

24.1 A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, “La Convocante” podrá en su caso, solicitar a cualquier licitante que aclare su propuesta o cualquier aspecto contenido en la misma. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán constar por escrito, y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el precio, ni en los aspectos sustanciales o significativos de la propuesta.

Por lo que, en respuesta el licitante participante rechaza el cambio de precio unitario en letra debido a que la propuesta económica presentada para los paquetes 1 y 2 contienen cantidades erróneas, por parte de la empresa licitante.

Basándose en el análisis detallado el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

ACUERDO ÚNICO: El “Comité de Adquisiciones” procede a declarar **DESIERTOS** la totalidad de los Paquetes 1 y 2. Lo anterior por no haberse recibido proposiciones solventes que cumplieran con los requisitos solicitados por el área requirente con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. Procédase a realizar el procedimiento de adquisición que corresponda de conformidad con el artículo 27 del Citado Reglamento”

Que a la letra dice:

“...Artículo 45.- El Comité procederá a declarar desierta una licitación cuando las posturas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, previo estudio de mercado o presupuesto, y volverán a expedir una nueva convocatoria. Tratándose de licitaciones en las que una o varias partidas se declaren desiertas por no haberse recibido propuestas satisfactorias, el Comité podrá proceder sólo por esas partidas a realizar el procedimiento correspondiente, en los términos del artículo 27 de este Reglamento...”

Una vez agotado el punto se procede al punto 7 del orden del día (Clausura de la reunión)

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por concluido el presente acto a las **13:38 horas** del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-21-22-BIS

“Adquisición de Maquinaria y Equipo de Construcción y Máquinas-Herramienta, para la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

“EL PRESIDENTE”

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
En representación de la Oficial Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

MANUEL VIERA ZAPIEN
En representación del Tesorero Municipal del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN
Regidor presidente de la Comisión de Administración
Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali,
B.C.

“VOCAL”

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNANDEZ
Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TÉCNICO”

MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO
En representación del jefe del Departamento de
Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“INVITADO”

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO
En representación del Síndico Procurador del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

DEPENDENCIA SOLICITANTE

EDUARDO NAVARRO MORAGA
En representación del Director de Obras Públicas del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

MARIA DEL CARMEN CERVANTES LOAIZA
En representación de la Cámara Nacional de
Comercio Servicios y Turismo de Mexicali
(CANACO)

“TESTIGO SOCIAL”

Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la
Transformación de Mexicali, Baja California
(CANACINTRA)

“TESTIGO SOCIAL”

En representación del Consejo Coordinador
empresarial de Mexicali, A.C.
(CCE)



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-21-22-BIS

“Adquisición de Maquinaria y Equipo de Construcción y Máquinas-Herramienta, para la
Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

ANEXO

MATCO**CAT**

Fecha: 11 de Octubre de 2022

Fernando Garcia Montaño
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.
Presente.-

En respuesta a su oficio No. RM/ADQ/LICIT/1439/2022, derivado del procedimiento de licitación Municipal AYTOMXL-OM-ADQ-21-22 BIS, en donde por error nuestro existen discrepancias en los precios plasmados en el Anexo 7 "Catalogo de Conceptos" **rechazamos** aceptar la corrección. Lamentamos haber incurrido en este error, sin embargo, nuestra empresa siempre estará en la mejor disposición de atenderlos.

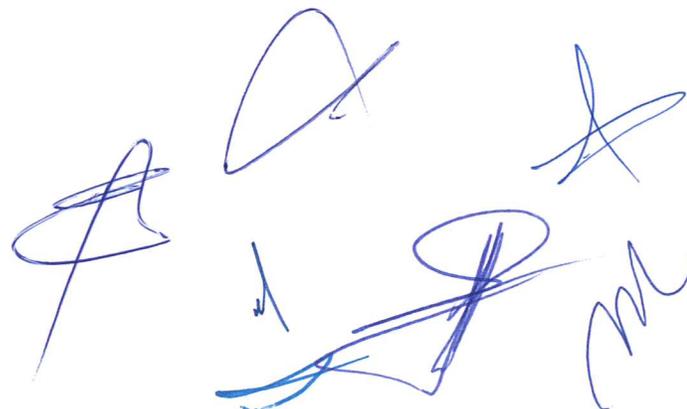
ATENTAMENTE



Octavio Carbajal Miranda
Representante Legal
Empresas Matco, S.A. de C.V.

EMPRESAS MATCO S.A. DE C.V.

R.F.C. EMA-810918-F2A
BLVD. LÁZARO CÁRDENAS # 4708
VALLE DEL PEDREGAL
C.P. 21395, MEXICALI, B.C.
TEL. (686) 842-7900 FAX (686)577-5770



**"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra
Las Mujeres en Baja California"**

Mexicali, Baja California, a 07 de octubre del 2022

OFICIO No. RM/ADQ/LICIT/1439/2022

ASUNTO: Aclaración

**OCTAVIO CARBAJAL MIRANDA
REPRESENTANTE LEGAL DE
EMPRESAS MATCO, S.A. DE C.V.
PRESENTE. -**

Derivado de la revisión de su propuesta económica presentada para el procedimiento de licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-21-22-BIS, se desprende que existen discrepancias en el Anexo 7 "Catálogo de Conceptos", por lo que se le solicita la aclaración debido a que presenta un precio unitario con número y el expresado en letra es diferente, siendo de la siguiente manera.

PAQUETE 1

SUBPARTIDA 1

DESCRIPCION: Extendedora Nueva Marca Caterpillar Modelo AP355F

CANTIDAD: 1

PRECIO UNITARIO EN NUMERO: \$ 5'900,000.00

PRECIO UNITARIO EN LETRA: Cuatro millones novecientos veintiún mil pesos 00/100 M.N.

SUBPARTIDA 2

DESCRIPCION: Rodillo Tandem Marca Wacker Neuson, Modelo R12

CANTIDAD: 1

PRECIO UNITARIO EN NUMERO: \$ 500,000.00

PRECIO UNITARIO EN LETRA: Seiscientos doce mil ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.

PAQUETE 2

SUBPARTIDA 1

DESCRIPCION: Perfiladora/Fresadora Marca Caterpillar Modelo PC306

CANTIDAD: 1

PRECIO UNITARIO EN NUMERO: \$ 600,000.00

PRECIO UNITARIO EN LETRA: Seiscientos doce mil ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.

SUBPARTIDA 2

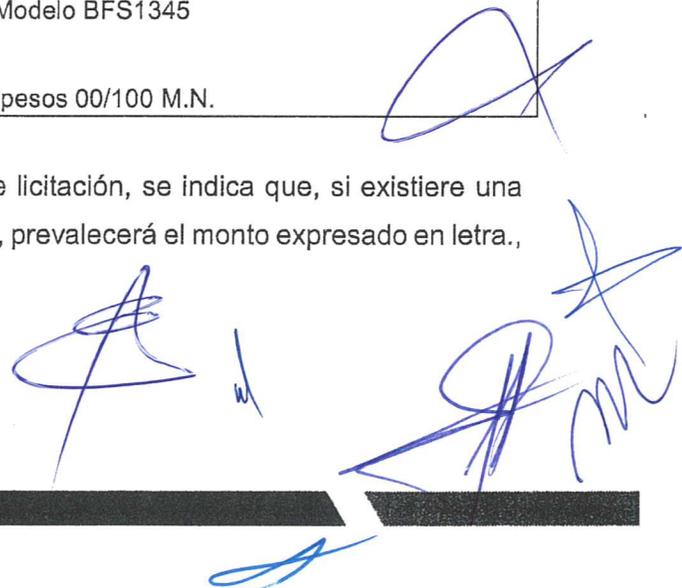
DESCRIPCION: Cortadora de concreto Marca Wacker Neuson Modelo BFS1345

CANTIDAD: 4

PRECIO UNITARIO EN NUMERO: \$ 70,350.00

PRECIO UNITARIO EN LETRA: Setenta mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.

Por lo que, de conformidad al punto 21.2 de las bases de licitación, se indica que, si existiere una discrepancia entre la cantidad expresada en número y letra, prevalecerá el monto expresado en letra., que a la letra dice:



**“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra
Las Mujeres en Baja California”**

Mexicali, Baja California, a 07 de octubre del 2022

OFICIO No. RM/ADQ/LICIT/1439/2022

ASUNTO: Aclaración

21. ANÁLISIS ECONÓMICO:

21.2 Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre la cantidad expresada en número y letra, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptare la corrección su propuesta será rechazada.

Debido a lo anterior se le solicita que nos indique por escrito si acepta o rechaza la corrección de su propuesta de acuerdo a lo anterior, esto para dar cumplimiento a lo establecido en las bases de licitación y de conformidad a las normas que rigen el procedimiento de licitación.

Sin más por el momento agradeceré su pronta respuesta.

ATENTAMENTE



FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo.
FGM/MLC/Ajcs



OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

DESPACHADO **O**

ASUNTO: El que se indica
OFICIO RM/ADQ/LICIT/005/2022
Mexicali, B.C., a 03 de enero del 2022

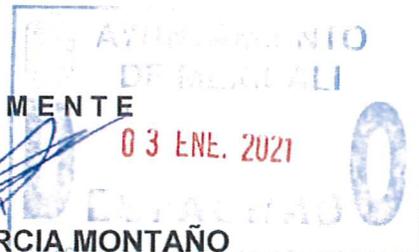
LIC. MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el Artículo 22 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, artículos 19 y 20 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el articulo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista como Secretario Técnico del **“Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali”** con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR



psf

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sindicatura Municipal



OFICIO No. SM/1761/2021

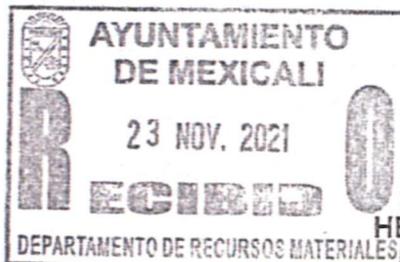
ASUNTO: Designación de Representantes para atender invitaciones del Comité de Adquisiciones

Mexicali, Baja California a 16 de noviembre del 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI P R E S E N T E.-

Con fundamento en el artículo 22 fracción VI último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 13 fracción segunda inciso b) último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, tengo a bien autorizar a los **C.C. Araceli Camacho Ibarra (Directora de Auditoría Gubernamental de la Sindicatura Municipal), Jose Manuel Martinez Arroyo (Jefe del Departamento de Auditorías Especiales de la Sindicatura Municipal) y José Mario Martínez Camacho (Jefe del Departamento de Auditoria a la Obra Pública de la Sindicatura Municipal)**, para que me representen ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para los Procedimientos de Adjudicación Directa, invitación y licitaciones públicas, mismas que serán realizadas de forma Presencial o Virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el periodo que cômpra el XXIV Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, me despido.



ATENTAMENTE

HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA
SÍNDICO PROCURADOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



C.c.p. Archivo/Minutario

contacto@mexicali.gob.mx
66261 5601600
Calle de Independencia
598, Cto. Civico L.P. 21000
Mexicali, Baja California



GOBIERNO DE MEXICALI



"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California"

Dependencia: Dirección de Obras Públicas.
Sección: Oficina Titular
Oficio No. DOPM/1442/2022

Mexicali, Baja California, a 22 de septiembre de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
P R E S E N T E.-



Por medio del presente me permito informarle que los **C. Eduardo Navarro Moraga y Gustavo René Garcia Alvarado**, han sido comisionados para asistir en mi representación a la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, para llevar a cabo los actos de procedimiento de Licitación Pública Municipal que concluirá con la adjudicación para la "Adquisición de Maquinaria y Equipo de Construcción y Maquinaria-Herramienta, para la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California", y se desarrollara conforme lo siguiente:

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-21-22-BIS

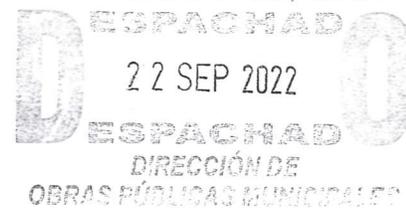
FECHA	SALA	SESIÓN	HORA	SALA
28 de septiembre 2022		Junta de aclaraciones	12:00 horas	Recursos Materiales
03 de octubre 2022		Presentación de Propuestas y Apertura proposiciones Técnicas	12:00 horas	Recursos Materiales
06 de octubre 2022		Notificación de dictamen técnico y Apertura de proposiciones económicas	13:00 horas	Recursos Materiales
10 octubre 2022		Notificación de dictamen económico y emisión de Fallo	13:00 horas	Recursos Materiales

Sin más por el momento, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.



C.C.P.- Martha Natalia Montenegro Machain. - Coordinadora Administrativa de Obras Públicas.
C.C.P.- Eduardo Navarro Moraga. - Jefe del Departamento de Mantenimiento de Vialidades de Obras Públicas.
C.C.P.- Archivo

@